

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, JUEVES 14 DE JUNIO DE 1860.

NUM. 1268.

## EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 14 DE 1860.

### REVISTA MENSUAL.

Reestablecido el orden en todo el ámbito de la República, era muy consiguiente que alocados por la experiencia, interpusieran cada uno en particular, i todos en jeneral su influencia para hacer efectivo este precioso don de las sociedades, sin el cual serán siempre una quimera su progreso i adelanto.

Afianzadas las instituciones amagadas por un mal entendido espíritu de partido i de patriotismo.

Cicatrizadas las heridas que nos dejó un doloroso pasado, era de todo punto preciso que los esfuerzos de los vencedores i de los vencidos tendiesen todos en consuno a hacer efectivo el acatamiento al principio de autoridad, desconocido por un momento por algunos, i el respeto a nuestras nacientes instituciones.

Y así fué realmente. Desengaños i desilusionados muchos de aquellos que pudieron imprudentemente tomar parte en la fratricida contienda que concluyó el 18 de setiembre del año pasado, volvieron a la senda de la que habian podido estraviarse por un momento intimamente convencidos que una de las mejores virtudes cívicas es el respeto a la autoridad, i a las leyes que de ella emanan, sin la cual será en vano siempre que aspirémos al progresivo engrandecimiento a que por tantos i diferentes títulos es acreedora la República chilena.

Despejado, pues, nuestro horizonte político de las malas pasiones que lo empañaban, resplandeció el sol vivificador.

A las tinieblas se sucedió la luz, i el triunfo del espíritu de partido cedió su lugar al triunfo de las leyes i de los buenos principios.

Bendita sea pues, la voluntad del Hacedor Supremo que por en medio de mil peripecias nos condujo al punto deseado, en el que la insistencia de nuestra buena voluntad podrá coronar dignamente la obra empezada.

La República, pues está en plena paz i progreso.

Para la provincia de Concepcion sobre todo, esta importante provincia, cuna de tantos héroes i de tantos patriotas lució finalmente un día de paz i buenaventuranza desde el momento en que plugo al Supremo Gobierno de la República nombrar para su representante en esta al Sr. D. Vicente Perez Rosales.

El espíritu de conciliacion que anima a este caballero, i la prescindencia sobre todo de nuestras discordias civiles en las que no tomó parte por ha-

llarse en comision del Gobierno de la República en los países que pueblan el viejo mundo, no en vano difundieron a todos las mas halagüeñas esperanzas de que no serian una nueva quimera el progreso de la provincia, i el afianzamiento de nuestras nacientes instituciones en la relijion de la lei, i en el espíritu de union nacional tan desarrollado en estos últimos tiempos.

Las esperanzas del público no fueron defraudadas.

La provincia de Concepcion marcha a grandes pasos hácia su grandioso porvenir, i la eceseracion i el olvido de un funesto pasado son las mejores garantías de su adelanto.

La visita de S. S. a los departamentos de la campaña han producido los mas benéficos resultados, como era de esperarse.

La actual subdivision de la provincia en departamentos, cuyo número, magnitud i limite reclamaban una pronta reforma para apropiárselas a las necesidades de los pueblos ha llamado muy particularmente la atencion de S. S., i tenemos entendido que ha traído consigo abundantes datos sobre el estado actual de los caminos i de las vias de comunicacion fluviales para presentarlos a S. E. el Sr. Presidente de la República con el objeto de recavar recursos con que poder introducir las mejoras convenientes.

El antiguo i decaído pueblo de Rere se ha creído conveniente trasladarlo al puerto de Guenuraque, cuya hermosa situacion en la márjen septentrional del Bio-bio dará a la nueva poblacion garantías de incremento i de prosperidad de que ántes carecía.

Promovió con buen éxito suscripciones pecuniarias para la terminacion de la iglesia parroquial de la Florida, i para la construccion de las de Quillon, Lota i Coronel, dejando para mas tarde las reparaciones que reclaman las de Rafael, de Coelemu, Hualqui, Talcamávida i Santa Juana.

Nos consta que S. S. piensa pedir al Supremo Gobierno los recursos necesarios para completar lo que faltase para ayudar a dichas reparaciones, i abrigamos la mas íntima confianza que tan útiles esperanzas no serán defraudadas.

Las escuelas han sido objeto muy especial de sus atenciones, i a mas de haber obtenido ya del Supremo Gobierno la creacion de una escuela de hombres en el fértil i poblado valle de Coyanco, ha promovido la creacion de una de mujeres en el Tomé, debida en gran parte al espíritu público tan desarrollado en los Tomesinos.

La suscripcion levantada improvisamente para tan noble objeto, dió por resultado la suma de 500 pesos, en efectivo, i 600 pesos mas o ménos en el valor de un local para dicho establecimiento.

Cuando se considera que todo esto logró hacerse en un solo día, i a la simple invitacion del Sr. Intendente, no podemos ménos que felicitar a aquellos vecinos por su cooperacion a todo cuanto tiende al adelanto de aquella sociedad.

Muy pronto se dará principio a la construccion de edificios apropiados en Lota i Coronel para escuelas de ambos sexos, i se proveerán de los útiles necesarios a los demas establecimientos de educacion.

La creacion de algunas dispensarias sobre todo en el Tomé, donde ya existe un edificio para hospital costeados por la liberalidad de algunos de sus principales vecinos, sabemos que ha llamado seriamente la atencion de Su Señoría.

Las cárceles de las cabeceras de departamentos se hallan en un estado deplorable, i es forzoso esperar que recabará del Gobierno los fondos necesarios para remediar sino en todo, en parte a lo ménos a este grave mal.

Convencido de la indispensable necesidad de crear policías rurales para la seguridad de los campos infestados de bandidos; deplorables restos de nuestros pasados desaciertos políticos, no dudamos que conseguirá el planteo de tan útil institucion.

La ciudad cabecera ha merecido i sigue mereciendo la contraccion de nuestro Intendente, a quien hemos oido deplorar varias veces, tanto el estado de pobreza en que se encuentra la Municipalidad, no solo para proseguir los trabajos iniciados sino para cubrir sus deudas atrasadas.

Sabemos que piensa dar una nueva planta al útil cuerpo de policia de seguridad que guarnece esta poblacion, que solicitará nuevos recursos para precaver la ruina de los edificios públicos, i que lleva a la capital datos i antecedentes bastantes, para promover la introduccion del alumbrado de gas en nuestras oscuras calles.

Nuestra hermosa Plaza está llamando desde algun tiempo la atencion de S. S. i se nos asegura que no se hará esperar mucho su terminacion, como tambien la de la hermosa pila, su principal adorno.

Desde el 17 de abril hasta fines de mayo duró su visita a los departamentos de la Provincia, i nos es muy lisonjero poder asegurar a nuestros lectores que el orden mas completo reinaba en todos ellos, i el deseo de contribuir por todos

los medios posibles al afianzamiento de la Paz octaviana de que disfrutamos despues de los amargos días, de los días de luto, por los que hemos tenido que atravesar no ha mucho.

No concluiremos esta primera revista mensual, sin publicar a continuacion la interesante carta que un amigo nuestro, escribió ahora días a un caballero de la Capital, en la que se notaban las siguientes espresiones, honrosos conceptos que bien lo merece el Señor Rosales, por su infatigable celo i actividad, desplegados en el adelanto de esta noble i patriótica Provincia.

### Héla aquí:

"La visita que acaba de practicar el Sr. Intendente en la Provincia ha dejado en el ánimo de sus habitantes, las mas gratas impresiones. Ha sido rápida por lo avanzado de la estacion pero fecunda en felices resultados. Ha servido en primer lugar para darle a conocer i en segundo para hacer palpar a Su Señoría, las graves necesidades que su celo i actividad, están llamados a satisfacer en bien de los hijos de Concepcion, i en honor i adelantos de la patria.

Dándose a conocer, ha desvanecido de todo punto la vulgar i triste idea, tan explotada por el espíritu maligno de la discordia, de que el Gobierno, cuando se trataba nombrar la 1.<sup>a</sup> autoridad de la Provincia, solo hacia recaer su eleccion en tiranelos oscuros con el solo fin de humillarla. El Gobierno en la eleccion del actual mandatario, no ha podido dar un desmentido mas elocuente a tan falsas como gratuitas imputaciones. Cálculó que la trascible susceptibilidad penquista, no admitiria nunca con agrado a un jefe cuyos antecedentes políticos, pudiesen del mas mínimo modo irritar las heridas de la pasada crisis revolucionaria, i no encontrando en Chile a un hombre, que con razon o sin ella, estuviese libre de semejante cargo, le mandó buscar a mas de 5.000 leguas de su patria, i cuando los Penquistos ponian aun en duda, la probabilidad de un hecho que halagaba tanto su amor propio, hemos visto llegar al Sr. Perez Rosales i tomar la posesion del mando, en un lugar, donde no conociendo a nadie, solo considera a sus habitantes como Chilenos, i a los Chilenos como a sus hermanos. Con semejantes antecedentes, fácil es explicar el público regocijo el entusiasmo, con que ha sido recibido i agazajado en su rápido tránsito, por todos los puntos de la Provincia que el tiempo le ha permitido recorrer. Cada pueblo, cada aldea, parecia disputar a los otros el premio del halago i de la cortesía, bien fuese en las públicas manifestaciones de contento, bien acudiendo gustosos a las menores indicaciones de utilidad pública i local que les hiciese el Sr. Intendente. Así es que el Sr. Perez Rosales no solo debe haber vuelto de su visita, satisfecho del cariño de los pueblos que le están subordinados, sino tambien del buen espíritu que los anima, para ayudarlo con todos sus esfuerzos en el sosten del orden i de las instituciones, únicas entidades en cuya sombra puede afianzarse la paz, i con ella dar nuevas alas al progreso."

### LA CUESTION CABRERA.

Hace cerca de dos años que el Juez de Letras de Arauco, D. Salvador Cabrera, acusó una publicacion hecha en el núm. 61 del *Amigo del Pueblo* i firmada por D. Ramon Rodriguez Moreno. Aunque nada mas laudable i digno que la apelacion al Tribunal de la opinion por el empleado público injuriado, desgraciadamente un periódico de esta ciudad, haciéndose juez i parte, se adelantó a fallar la cuestion e hizo de esta contienda un asunto político.

El *Correodel Sur*, siempre fiel a su bandera, lamentó esa inoportuna incidencia ocurrida entre empleados de una misma administracion, cuando el enemigo comun estaba al frente; desaprobó el juro-

estraviado que las pasiones políticas habian dado al asunto i sin emitir juicio, dijo: aguardemos la resolucion del jurado, único juez competente que debe decidir; esperamos que el tiempo nos descubra cual es el delincuente.

Este asunto, paralizado algun tiempo, se ajita nuevamente, con cuyo objeto el Sr. Cabrera se encuentra mas de un mes ha en esta ciudad.

Nosotros aplaudimos sinceramente la perseverancia del Sr. Cabrera para terminar este asunto i buscar su vindicacion. El hombre público no se pertenece a si mismo; no es dueño de su reputacion i buen nombre, todo se debe al país a quien sirve. Si el individuo puede a veces despreciar una calumnia, no es dado hacerlo al empleado público, acusado de haber faltado a la confianza que en él depositó la Nacion. Este necesita justificarse, porque la autoridad, la justicia i el sacerdocio de la lei solo pueden ser ejercidos por manos puras i exentas de sospechas.

Por eso el ilustre PORTALES, a quien la Nacion acaba de levantar una estatua, que perpetúe la memoria del gran Estadista que nos dió un gobierno moral i constituido, dictó ese famoso decreto, que imponia a todo empleado público la obligacion de acusar las injurias que se le hicieren por la prensa bajo pena de suspension de empleo.

La conducta del Sr. Juez de Letras de Arauco, volvemos a repetirlo, es digna i merece la aprobacion de los hombres sensatos, cualesquiera que sean sus opiniones en política.

Porque todos los partidos pedimos moral i justicia.

Porque la moralidad administrativa es la base de todo buen gobierno.

Pero guardémos de mortificar ni censurar a quien nos manifiesta su respeto a la opinion pública. Aguardemos el fallo del Jurado.

Hemos tocado esta materia con ocasion de un escrito que en la causa acaba de presentar el Sr. Cabrera i que tenemos a la vista.

Abi vemos al majistrado asumir una posicion bien alta i digna, que no puede ménos que merecerle las simpatías públicas.

Lejos de tachar a los testigos presentados en su contra, por haber sido juzgados i condenados por él mismo a penas infamantes, pide se dé entera fé i crédito a lo que ellos han declarado.

"I, pues, descanso, dice, en que mi conducta funcionaria se halla a una altura a donde no podrá alcanzar el roce de las malas pasiones, renuncio a tales medios de defensa, que los creo indignos de mi causa."

Recomendamos la lectura de ese escrito, que reproducimos a continuacion.

El enjere mas de una idea jenerosa; i si el Sr. Cabrera obtiene su vindicacion, seremos los primeros en tributar espléndidas felicitaciones por la pureza, nunca desmentida, de la majistratura chilena.

He aquí el escrito.

Solicita publicacion de pruebas, renunciando el término de tachas i pide con a reglo a la conclusion.

S. J. L.

Salvador Cabrera, sin revocar el poder que tengo conferido al procurador de número D. Atanacio Carrasco, en el juicio criminal que sigo contra D. Ramon Rodriguez Moreno por abusos de la libertad de imprenta, ante US. respetuosamente comparezco i digo:

Vencidas por mí todas las dificultades con que de contrario se ha querido prolongar eternamente este juicio, i estando concluido con exceso el término probatorio i hecho venir a mis instancias la prueba misma del contendor, debe procederse a su publicacion, que desde luego solicito, bajo las renunciaciones que paso a esponer.

Como creeria una cosa indigna pararme en los subterfujos judiciales, hoy me presento a US renunciando tales medios de defensa, pues quiero aparecer ante mis jueces apoyado tan solo en la justicia de mi causa i colocado en la alta posicion que me señala una conciencia pura.

Por el beneficio legal que solicité de presenciar el juramento de los testigos contrarios estoy en conocimiento de las personas llamadas a deponer en mi con-

Vra. Bien es que en ese número hai algunas que, por desecar, ni ellas debieron prestarse a declarar, ni mi contendor ofrecerlas por testigos. Pero ya que tan poca dignidad ha tenido el Sr. Rodriguez Moreno para traer testigos desde remotos lugares, buscando con estudiada elección, solo la mala voluntad que puedan tenerme, desde que él mismo los reconoce por mis enemigos; a litigantes perdidos, por desgracia siempre indispuestos contra el juez i que no pueden tener la imparcialidad debida; ya que ha tenido la valentía de presentar por testigos individuos a quienes yo mismo he condenado a presidio por heridas, hurtos i otros delitos; mas generoso que mis acusadores prefiero ser juzgado por sus dichos, antes que entrar a remover los procesos i ocasionarles un día de vergüenza.

I, pues, descanso en que mi conducta funcionaria se halla a una altura a donde no podrá alcanzar el roce de las malas pasiones, lejos de tachar esos testigos, buscados i presentados por mi enemigo, pido a mis jueces den entera fé i crédito a lo que ellos digan. Si por desgracia, alguna voz apasionada se hubiere levantado en mi contra, confío que en la conciencia imparcial de mis Jueces hablarán mas elocuentemente los numerosos e inachables documentos que he presentado en mi vindicación.

Ademas el artículo 9 de la lei de imprenta manda no se admita prueba sobre la verdad de las injurias hechas a un funcionario público en su carácter privado i aun cuando apareciese probado, siempre se impondrá al autor la pena correspondiente." Sin embargo de ello, el Sr. Rodriguez ha producido prueba sobre las tres injurias que me ha hecho en mi carácter privado; i bien distante yo de rechazarla, como ilegal i contra derecho, pido tambien al Jurado me juzgue por ella i no se aplique al injuriante la pena que corresponda, en caso de que aparezca probada la verdad de sus imputaciones.

Por lo tanto, i como ha caducado ya la jurisdicción de los jueces sorteados en setiembre de 1858, según lo dispuesto en el artículo 29 de la lei de imprenta.

A US. suplico se sirva mandar hacer publicacion de pruebas, teniendo por rechazado por mi parte el término de tachar i el beneficio legal mencionado. Enmiéndose concederme el proceso tan solo por seis dias para instruirme de la prueba i preparar mi defensa, citádonos entre tanto a comparendo para el nombramiento de nuevos jurados. Es justicia.

Salvador Cabrera.

**ITALIA.**

**DOCUMENTO DIPLOMÁTICO.**

Hé aquí la nota que el conde de Cavour ha dirigido a M. Tourte, ministro de Suiza en Turin, sobre la anexión de Saboya i Niza a la Francia.

Turin, 30 de marzo de 1860.

Señor enviado: he recibido la nota que habeis tenido el honor de dirigirme con fecha 28 del presente para protestar, a nombre i por orden de vuestro gobierno, contra toda toma de posesion civil o militar por la Francia de las provincias de Saboya, a las que los tratados de 1815 han extendido la neutralidad suiza, hasta que intervengan a este respecto un acuerdo entre los poderes garantes de esta neutralidad i la Suiza misma.

Los sentimientos que el gobierno del rei profesa a la Confederacion Helvética i las esplicaciones que ya se ha apresurado a darle, deben convencerla que aprecia de la manera mas amigable las solicitudes del gobierno federal, i se considerará feliz atestigüandola, en lo que de él dependa, los miramientos que le inspiran sus relaciones con un pais que constantemente le ha dado pruebas de buen vecino.

Los términos mismos del tratado concluido el 21 de este mes en Turin i al que hace relacion la nota que me habeis trasmitido, excluyen la idea de que la Cerdeña haya querido alterar la posicion que los actos del Congreso de Viena han dado a las provincias de que se trata. Por fin, la eventualidad que parece temer el Consejo federal i en cuya consecuencia os ha encargado que nos dirijais nuevas protestas, no se realizará.

El territorio neutralizado de la Saboya no será ocupado por las tropas francesas antes que las poblaciones se hayan pronunciado libremente sobre sus destinos futuros.

En su deseo de producir un arreglo satisfactorio para todas las partes, la Francia ha provocado la reunion de una conferencia para fijar los medios de dar a la Suiza las garantías

que, según el parecer de las potencias, se juzgen necesarias.

Si el Consejo federal quiere por su parte apresurarse a la convocacion de esta conferencia, tendremos la firme esperanza de que no tardará en establecerse una cordial inteligencia i dispárese las inquietudes.

Agredad, señor ministro, etc.  
C de Cavour.

**APERTURA DEL PARLAMENTO ITALIANO**

S. M. se presentó en la sala acojido por unánimes i estrepitosos aplausos i pronunció el discurso siguiente: "Señores Senadores i Diputados: "La última vez que abrí el parlamento cercado de los sufrimientos de la Italia i de los peligros del Estado, mi fé en la justicia divina me hizo augurar mas benigna suerte. En muy corto tiempo hemos logrado rechazar una invasion i conquistar la libertad de la Lombardia, gracias a cien gloriosas heróicidades, a la vez que la de la Italia Central, merced al admirable empuje de los pueblos; así me veo hoy rodeado de los representantes del derecho i de la esperanza de la nación.

"Somos deudores de tales beneficios a un aliado magnánimo, al valor de sus soldados i de los nuestros, a la abnegacion de los voluntarios i a la perseverancia i concordia de los pueblos; por ello tributamos gracias a Dios, porque sin su auxilio sobrehumano no se logra dar cima a empresas memorables para las jeneraciones presentes i venideras. En reconocimiento a la Francia por el bien de que Italia la es deudora, para consolidar la union de dos naciones que tienen mancomunidad de orijen, de principios i de porvenir, era indispensable un sacrificio, i he hecho el que mas duro era a mi corazón. Sin perjuicio del voto de los pueblos i de la aprobacion del parlamento, i respeto de la Suiza, salvas las garantías del derecho internacional, he estipulado un tratado relativo a la anexión a Francia de la Saboya i del condado de Niza.

Aun quedan grandes dificultades; mas sostenida por la opinion pública i por el amor de los pueblos, no consentiré que se menoscabe ningun derecho, ninguna libertad: constante como mis antepasados, soberanos católicos, en el respeto al jefe supremo de la Iglesia, si la autoridad eclesiástica hace uso de las armas espirituales para intereses temporales, sabré, tranquilo en mi conciencia i en las tradiciones de mis abuelos, desplegar energía para mantener íntegra la libertad civil i mi autoridad, de las que a nadie debo cuenta sino a Dios i a mis pueblos.

Las provincias de la Emilia se han organizado conforme a las antiguas provincias; pero ha sido preciso por el momento una organizacion especial para la Toscana que tiene leyes i disposiciones propias.

La premura de tiempo i la rapidez de los acontecimientos han impedido preparar las leyes que han de robustecer i consolidar el nuevo Estado.

En el primer periodo de esta legislatura solo tendreis que discutir las proposiciones mas urgentes. Mis ministros prepararán despues, con los cuerpos consultivos, los proyectos que se someterán a las deliberaciones de la Cámara en el segundo periodo.

Basada en el Estatuto, la unidad política, militar i financiera i la uniformidad del código civil i penal, la libertad progresiva, administrativa de la provincia i del distrito rural hará renacer en los pueblos italianos esa vida espléndida i vigorosa que, bajo otras formas de civilizacion i de institucion europeas, era la condicion de las autonomías de las municipalidades, que rechazan hoy la cuestion de los Estados fuertes i el jenio de la nación.

Señores senadores i diputados: al principiar esta organizacion nueva, sin buscar en los partidos viejos mas que la memoria de los servicios prestados a la causa comun, excitamos la noble cooperacion de todas las opiniones sinceras a la realizacion del supremo bienestar del queblo i del engrandecimiento de la patria, de esa patria que no es ya la Italia de los romanos, ni la de la edad-media, que no debe ser ya un campo abierto a las ambiciones extranjeras, sino la Italia de los italianos."

PROCLAMA DE VICTOR MANUEL.  
Tomamos del *Diario de los Debates*

la proclama que el rei del Piemonte acaba de dirigir a los pueblos de Niza i de la Saboya para eximirlos de su juramento de fidelidad.

"Un tratado concluido el 21 de marzo establece que la reunion de la Saboya i de Niza a la Francia tendrá lugar por la adhesion de los pueblos i la sancion del parlamento.

"Por penoso que me sea el separarme de provincias que han formado parte tanto tiempo de los Estados de mis antecesores i a las cuales me ligan tantos recuerdos, he debido considerar que los cambios territoriales producidos por la guerra de Italia, justificaban la demanda que mi augusto aliado el emperador Napoleon me ha dirigido para obtener esta reunion.

"He debido tener en cuenta ademas los inmensos servicios que la Francia ha prestado a la Italia, los sacrificios que ha hecho en el interes de su independencia, los lazos que las batallas i los tratados han formado entre los dos paises. No podia yo desconocer por otra parte que el desarrollo del comercio, la rapidez i la facilidad de las comunicaciones aumentan cada día la importancia i el número de las relaciones de la Saboya i de Niza con la Francia.

"No he podido olvidar finalmente que grandes afinidades de raza, de lengua i de costumbres hacen estas relaciones cada vez mas íntimas i mas naturales.

"No obstante, no puede imponerse por la fuerza este gran cambio en la suerte de esas provincias; él debe ser el resultado de vuestro libre consentimiento. Tal es mi firme voluntad, tal es tambien la intencion del emperador de los franceses.

"Para que nada pueda impedir la libre manifestacion de vuestros votos, destituyo a los principales funcionarios del orden administrativo que no pertenecen a vuestro pais, i los reemplazo momentáneamente por varios de vuestros conciudadanos que gozan de la estima i consideracion jenerales.

"En estas circunstancias solemnes, os mostrareis dignos de la reputacion que habeis adquirido. Si tenéis que seguir otros destinos, conducidos de manera que los franceses os acojan como hermanos que han sabido hacerse apreciar i estimar desde ha mucho tiempo. Conducidos de manera que vuestra reunion a la Francia sea un lazo mas que estreche a dos naciones, cuya mision es trabajar de concierto en el desarrollo de la civilizacion."

(Ferrocarril.)

**TERRENO CARBONIFERO.**

Algunas indicaciones sobre el terreno carbonífero de Lota i Coronel i descripción de los gases nocivos de los subterráneos i medidas contra ellos.

**DEDICADO AL**

Sr. D. VICENTE PEREZ ROSALES.

El cordón de colinas que se extiende en una distancia como de una legua de la orilla de la bahía de Coronel i Lota, i que en partes alcanza a una altura de 450—500 metros, pertenece a la formacion o al sistema de esquistas cristalinas que aquí se presentan algo desarrolladas.

La esquista micácea i gresica como miembro principal, se encuentra de diversos colores, en muchos puntos formando las rocas, i encierra frecuentemente venas i bancos de cuarzo blanco de muy variable potencia. Jaspe i cuarzo ferruginoso, piedra córnea i otros del género sílex acompañan al cuarzo casi siempre; tambien aparecen hojitas de fierro rojo i muchas partículas de fierro magnético. Las últimas se ven despues de un aguacero en la superficie de los caminos o algunas partes, donde el agua los deposita sobre las acumulaciones de arena. En algunos puntos ocupa la talco-esquista el lugar de la mica esquista, con granates i cuarzo cristalizado.

Con los bancos de cuarzo aparecen tambien en partes, masas de siliza pizarra, azul-negra i estas pasan en algunos puntos a la pizarra arcillosa antigua, que con esquista clorita i algunas areniscas metamórficas de un color rojizo claro, representan el miembro de transicion al sistema cambriano.

Inmediato sobre estas pizarras descansa la formacion terciaria del carbon de Coronel i Lota.

Las estratas inferiores de esta no son todavía conocidas del todo con respecto a sus potencias i especialidades por no haber alcanzado ningun subterráneo a pasarlas todas. La principal consiste en una arenisca arcillosa, en partes cuarzosa, de un color gris azulejo i encierra rodados de muy diferentes tamaños i rocas. He encontrado hasta ahora roca córnea, roca verde (grünstein), clorita, siliza pizarra,

granito i varios fórfidos, i entre éstos últimos pórfida cuarzosa con mucha pirita amarilla diseminada, petroide &c.—Fósiles son raros en esta estrata; solo se encuentran de cuando en cuando troncos aplastados i quebrados. Estas formaciones areniscas son el yacente de las estratas de Carbon.

Observamos primero el manto grueso con su cielo delgado de pizarra arcillosa—bituminosa i estrata hojifera, en seguida como 15 capas de diferentes variedades de arenisca i arcilla, interceptadas con tres mantos de carbon de muy poca potencia, pero acompañado el cielo de cada manto de su estrata con impresiones de hojas. En una distancia vertical de 6 a 10 metros del manto grueso se nos presenta el manto delgado. Análogo a la serie de las capas precedentes hallamos aquí el cielo de pizarra bituminosa, estrata con impresiones vejetales i algunas formaciones arcillosas i arenosas, pero tambien encontramos unas areniscas calcáreas que contienen 20 a 32 por cientos de caliza, ménos petrificaciones hasta ahora descubiertas.

30 a 35 metros mas arriba del manto delgado, se halla otro casi de igual potencia pero todavía no trabajado. Su situacion &c. presenta las mismas circunstancias que los anteriores. Entre las capas del pendiente se observan otras dos de arenisca calcárea dura, otras con partículas de piritita blanca i arsenical,—una o dos con conchas marinas petrificadas, que representan 3 a 4 jéneros i una con impresiones magnólicas de hojas. Un manto volante de carbon molido entre medio de una capa de tierra arcillosa ferrujina, la cual en partes alcanza a una potencia de 10 metros i que en su superficie es vejetal, concluye este sistema, cuyo grueso bien desarrollado alcanza a unos 170 metros.

Las mencionadas estratas, en jeneral formadas de arena de no muy diverso color, pero de muy diferente grano mezclado en variables proporciones con arcilla, ofrecen una variedad grande entre arenisca pura i arcilla pura (1).

Esta es la situacion jeneral en que se presenta la serie de las estratas en las minas de aquí, pero en cada localidad se hallan pequeñas diferencias con respecto al grueso de las capas; en algunas partes faltan las superiores i han sido sustituidas por aluviales que muchas veces contienen fierro pantanoso i turba de prados.

Pasando ahora una mirada sobre los sucesos que causaron o tomaron parte en la formacion carbonifera, debemos conocer primeramente que ella pertenece indisputablemente a la clase de estanques palustres o lagunas que comprenden los depósitos que se formaron en lugares enteramente estrechos, es decir en lagos de agua dulce (formacion lacustre). Esto se prueba por la falta de fósiles marinos en las estratas inmediatas al carbon. La falta de conchas de agua dulce que tambien se nota, se declara muy bien por la circunstancia que la tierra firme de la parte meridional de Chile es i ha sido pobre de cal i por consiguiente tambien de conchas acuáticas i terrestres hasta hoy día, mientras que la mar en las costas ofrece una multitud de jéneros, de los cuales debian haber quedado algunos restos en las capas que se formaron en aguas tranquilas.

Por otra parte abundan vejetales carbonizados. Las impresiones de hojas, muchas veces tan bonitas i exactas que se podrian llamar daguerrotipadas, solo se hallan en los pendientes de los diferentes mantos de carbon, mientras que el piso, el yacente, demuestra una estratificacion confusa i solamente en pocos puntos, algunos quebrados i aplastados fragmentos de plantas.

Para esplicar el orijen del carbon de aquí, tenemos en la formacion de turba, un fenómeno que declara perfectamente todos los hechos observados.

Es conocido que ciertas plantas, principalmente algunos jéneros de las familias Musci, Scirpeas, Ciperoides, Junceae &c. crecen en lugares húmedos de una manera una sobre otra, que las vivas se arraigan sobre las muertas i forman así bancos densos i compactos que en términos jeológicos-cortos alcanzan a tener una altura considerable. Pues tenemos todavía en la época presente en Chile un ejemplo muy instructivo de esto, que es la laguna de Tagua-Tagua con sus hornagueros, islas flotantes etc.

Una formacion semejante debe haber tenido lugar aquí; i los sucesos no son difíciles para definir.

Las cavidades que se habian formado en la superficie de la esquista de micá, clorita o genésicas se debian llenar poco a poco con los productos de la descomposicion de las rocas adyacentes, es decir con la

(1) La arenisca de aquí lleva, entre los mineros el nombre comun "toseca."

arena i los rodados que se desprendieron de las faltas. Efectivamente en la arenisca inferior encontramos todas las partes componentes de las rocas mencionadas. El cuarzo i la clorita se presentan en forma de granos de arena, la mica en forma de hojitas abundantes en las masas de las estratas i la arcilla como producto de la descomposicion del felspato o de la mica para las areniscas.

Habian alcanzado estos sedimentos hasta una cierta altura que permitia a la influencia del sol, de penetrar las aguas se desarrollaba ahí una vejetacion de turba que, favorecida por una evaporacion sucesiva i calor natural, alcanzó a tanta mucha fuerza mientras que la vejetacion en la tierra firme de las orillas era débilente.

Terremotos i en consecuencia inundaciones de mar o lluvias excesivamente copiosas echaron de cuando en cuando masas de agua con arena i arcilla, llevadas de los cerros a estas lagunas. Los partes minerales se sedimentaron sobre la turba i todo el producto vejetal de ella con troncos de árboles (Coníferos, Dicotyledones i Palmas) que habian crecido en las cercanías, fué conmutado por una húmeda con cooperacion del peso enorme que ejercian las masas sepultadas; la temperatura talvez elevada; todo esto con el tiempo fué conmutado en esa sustancia negra i brillante que en forma de carbon fósil es para la humanidad casta tan necesaria como el oro.

Las partes sùtiles de la masa vejetal como flores, hojas de árboles, ramitas i cañas sueltas que se hallaban flotando sobre las aguas, quedaron entre la arena i arena que endureciendo despues, formaron las estratas que nos presentan sobre las bellas impresiones, mientras tanto los troncos mismos daban con la turba el material para el carbon sólido.

En las aguas que quedaron, comenzó la vida orgánica de nuevo; algunas repeticiones del mismo fenómeno esplican muy bien al orijen de las siete capas de carbon que encontramos en Coronel.

Siempre hallamos que las estratas encima del carbon compacto, contienen restos de plantas terrestres que crecieron en las orillas de las lagunas, hornagueros. Habiéndose llenado al fin una laguna hasta la superficie, se concluyó la formacion de carbon sea por falta de humedad necesaria o por consecuencia de sacudimientos causados por revoluciones tectónicas.

Una acumulacion por medio de corrientes o remolinos de mar o rio no es probable, porque el carbon producido por tales acontecimientos debia dejar conocer la contestura predominante leñosa i mas solidéz del material. Hasta ahora se han hallado en el carbon mismo solo tallos pequeños de tejido suelto, bastante parecidos a tallos de especies de Scirpus i Carex &c. que todavía cubren las vegas de aquí. No son escasas estas partes en cavidades de pedazos de carbon que no demuestran ni seña de contestura leñosa. Rarisimo se encuentra un tronco en medio del carbon que se deja conocer por tal. Tambien es dudable que el material hubiera sido traído de otros lugares en aguas corrientes, porque nada indica de positivo este hecho. Las impresiones de hojas han venido de las plantas que crecieron en las orillas e islas (2) de los hornagueros i parece imposible que partes tan finas como las hojitas de Coníferas que tengo en abundancia a mis vistas, hayan sufrido un viaje talvez de leguas en una corriente, sin haberse dañado o molido.

¿Porqué suponer que el material vendra de lejos, cuando nada se opone a la opinion que se haya formado en el mismo sitio?

La edad jeognóstica, según las diversas petrificaciones de la del Miosen i en las estratas superiores talvez Pliocen. Tenemos Turritella en Lota, Nuclea (idéntica con la de Cancagua de Valdivia) i otros fósiles mas de Lebu, Amphidesma i Trilina de Coronel, Córula (gibba? D. F. i complanata? Sowerby) de Puelocho i otras mas que designan la misma edad.—Tambien afirma la analogía de las capas arenosas—arcillosas, con las que en otras partes se han observado este dicho i la existencia de arenisca calcárea tan característica para la formacion molásica, no deja duda alguna sobre esto.

Las plantas de todo este sistema se distinguen muy esencialmente de las que produjeron a los grandes depósitos de carbon fósil que se encuentran en la gran formacion carbonifera i mas nuevas secundarias; pues se acercan ya aquellas formas mas a la creacion moderna que

(2) Las mismas que talvez dieron orijen a los farellones.

de la formacion Wealden (3). Aqui se encuentran representantes de las familias de helechos arborescentes, de Sycopodiaceas, de Equisetaceas, como ser Sphenopteris, Sphenopteris, Equisetum i Calamites con otros mas, pero bien una multitud de hojas de Dicotyledones, Coniferas i a veces (como en Lotilla) de Palaeozoa.

Todo esto prueba que el terreno carbonifero de aqui es Molasse (Terciario). En que espacio de tiempo se han formado todos estos terrenos, será imposible definir. Goppert in Breslau vió sustanciales vegetales conmutarse en hulla por medio de agua cerca al punto de ebullicion en 21 mes; i paño espuesto a vapor de agua hirviendo, se volvió carbon negro luego a los seis años, cual hecho oportuno debemos recordar a los que creen que un interes mas grande a sus comunicaciones jeológicas citando centenares de millares de años.

Que el terreno carbonifero despues de su formacion ha sufrido sumersiones u levantamientos sobre el nivel del mar se prueba con la existencia de las estratas marinas que yacen sobre i entre medio de él.

Han sido estos movimientos análogos a los que se observan en sus efectos en los bajos de Paris, Londres i Magentia. Las perturbaciones causadas por estos trastornos han originado muchos dislocamientos en las capas, pero raras veces se nota una falla que no pase por todos los mantos; solo una localidad me es conocida a donde el manto grueso es quebrado i el delgado permanece en su situacion. Se hallan aplastaduras pequeñas de 0.25 m. que apenas demuestran mas que una convexidad del cielo, hasta salientes i quebraduras de muchos metros de altura (80 m.), tras de las cuales muchas veces desaparece el combustible i conduciendo de repente o perdiéndose poco a poco, dejando despuentes en la piedra i apareciendo de nuevo en grande distancia con nivel irregular en otras pertenencias.

Al pasar diferentes aplastaduras, he encontrado no solo convexidades del pendiente, sino tambien subidas del yacente o las dos al mismo tiempo; i casi todas estas aplastaduras parten de una quebradura como ramificaciones, bajo ángulos oblicuos. El carbon cerca de las quebraduras se halla siempre en calidad diferente a la ordinaria; mas alto, quebradizo, de otro color, menos inflamable, a veces cubierto de moho (por agua ferrifera) u en cantidad que en las aplastaduras se puede presentar de mas dureza i mas intensivo calor (4).

Las quebraduras causan para la explotacion muchos inconvenientes. Fuera del mal de la dislocacion, hallamos que a las mas veces encierran aguas estancadas que de repente salen, i perdiéndose una parte de ellas entre las hendeduras del piso, corren hasta los labores de bajo nivel en donde brotan de nuevo con perjuicio de los trabajos. Un segundo mal consiste en los gases nocivos encerrados en ellas, sobre los cuales volveré a hablar mas adelante.

Los trabajos emprendidos en las diferentes minas de Lota i Coronel han sido objeto de una relacion detallada por el finado don Paulino de Barrios i los ha descrito este benemérito ingeniero con una exactitud que dejando a un lado la estadística, precios i reflexiones sobre la aplicacion de máquinas a vapor, muy poco habria que añadir ahora—pues no son objeto de estos renglones. En la mencionada obrita habla el autor poco sobre la ventilacion, porque en aquel tiempo no se habia hecho tan necesaria la adopcion de una ventilacion sistemática segun las reglas de la ciencia. Solo en Lotilla se habia observado una vez el hidrógeno carbonado—pero ya llama él la atencion a un asunto tan importante i pronuncia temores serios i bien justificados sobre la necesidad de regular la ventilacion.

Es conocido que todos los gases nocivos son tanto mas para la salud, cuanto mas alternativamente una persona se halla en ellos; por eso dañan mas al ingeniero que debe frecuentar minas diferentes, que a un mayordomo o minero que solo trabaja en una sola!

(Continuará)

(3) La semejanza con las formas de la flora moderna es tan grande que los mineros de aqui dan a algunas de las hojas petrificadas nombres de que se hallan creciendo en las inmediaciones. Hojas de Auliquil (un helecho mediano), de Olivillo, Tique, Peumo &c. creen ellas hallar en las estratas hojiferas.

(4) Con respecto a la clasificacion mineralógica, el carbon de Coronel i Lota es Lignita bituminosa o compacta Dom.—Bituminous coal Dana.—Lignites Dufrenoy.—Pech kohle Hausmann.

VALPARAISO.

PRECIO CORRIENTE DE ARTICULOS NACIONALES.

Table with columns: ARTICULOS, de, n. Items include Afrecho, Aji limense, Id. chileno, Id. calabazos, Alfalfa seca en rama, Almendras, Almidon, Alpiste, Aniz, Astar, Cabaño en rama, Carbon de piedra, Id. en Lota, Id. en Coronel, Cebada, Chinqui, Chuño de papas, Cobre en barra reverbero, Id. id. ejc., Cocos, Cominos, Cordobanes, Costillares, Cueros de barraca n. 1, Id. salados secos, Id. de carneros, Id. de chato, Id. de chinchilla, Fideos, Frangollo, Frejoles bayos, Id. blancos, Id. alberjillas, Id. hallados, Id. canarios, Galleta blanca, Id. de segunda, Garbanzos, Grasa en panzas, Guindas secas, Harinas flor de Santiago, Id. id. del Sur, Id. id. de 2.º, Id. candela de flor, Id. de hoja, Hilo acarreto, Id. de cartas, Id. de velas, Huesillos, Jabon de Mendoza 45 lib., Id. del pais, Ladrillos a fca. del Lota, Lana blanca sucia comun, Id. merino, Lenguas secas, Lentijas, Leña blanca en rajas, Maiz, Manteca de puerco, Montequilla, Nueces, Orégano, Pajas del Huasco, Id. de Mendoza, Pescada seca, Peñones comunes, Piola, Paililla fina, Quesos de Chancho, Id. de Valdivia, Semilla de alfalfa, Sebo colado de Mendoza, Id. id. del pais, Id. en rama, Suelas, Trigo blanco, Id. id. en San Antonio, Id. en Tomé, Id. candela, Velas de sebo en molde.

CRONICA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Junio 9. Pública hubo a la una de la tarde, i se dió cuenta solo de un escrito, en que el procurador don Alejo Ventus por don Manuel Gregorio Garcia, en autos con don Pablo Lamilla, sobre cobro de trigo, acusa rebeldia en un artículo sobre desercion del recurso, se proveyó: Autos. A una solicitud de don Atanacio Carrasco, en que como apoderado de don Jervasio Sanhueza, para oponerse a la escribania de Nacimiento, solicita la desfijacion de los edictos, se proveyó: Estando vencido el término de los edictos desfijense i pase el expediente en vista al Sr. fiscal. Se dió cuenta por el secretario de Cámara del estado, de las causas criminales pendientes ante el Tribunal i por el escribano secretario, de las que penden en el Juzgado de Letras. En seguida el Sor. Juez de Letras, por ocupacion del Sor. Ministro de semana, se trasladó a la cárcel pública con el fin de practicar la visita semanal, prevenida

por el Reglamento de Administracion de Justicia.

En la causa seguida por Maria i Rosa Guilligan con el Sor. Jeneral D. Manuel Bálnes, sobre despojo que estaba para resolverse con esta fecha, se mandó traer nuevamente en relacion con mayor número de miembros i asistencia del Sr. fiscal, habiendo alegado durante la relacion el abogado don Federico Novoa por el Sr. Jeneral Bálnes.

Junio 11.

Pública hubo a las doce, i durante ella se dió cuenta de los siguientes recursos:

Don Fermín Espinoza por la Ilustre Municipalidad de este departamento, en el juicio con Santos Castillo i otros, sobre denuncia de terrenos vacantes, acusa rebeldia i se proveyó: Autos.

El mismo D. Fermín Espinoza por Doña Rosalía Gay en autos con D. Pedro Torres, sobre peticion de herencia pone a premio, se proveyó: despáchese siendo pasado el término.

El mismo Espinoza por Doña Lorenza Ortiz en autos con D. Protacio Azócar sobre desahucio, pide tasacion de costas, se proveyó: hágase la tasacion en la forma de estilo.

En un expediente venido en apelacion del Juzgado de Letras de la provincia del Nuble, i seguido entre D. Bruno Palma i D. Alejo José Quintana, sobre terrenos, se mandó dar cuenta por el Relator.

Junio 12.

Hubo pública a las doce, i se dió cuenta de los siguientes recursos.

Venito Fuentes solicita declaratoria de pobreza, para litigar con Doña Lorenza Llanos, sobre entrega de una casa i devolucion de un dinero, se proveyó: recíbase la informacion ofrecida en la forma de estilo, se comete i fecha, autos.

El procurador D. Fermín Espinoza por D. Juan Mackay, en autos con D. Juan Corbalan, sobre declaratoria de pobreza; pide prórroga por diez dias: se proveyó: estando dentro del término se concede la prórroga que se solicita.

El mismo procurador en autos con D. Pascual Ruiz, sobre cobro de pesos, pide tasacion de costas: se proveyó: hágase la tasacion en la forma de estilo.

El mismo procurador por el soldado Estévan Moreno, procesado por el delito de 3.º desercion espesa agravios, se proveyó: Vista al Señor fiscal.

El mismo procurador por el soldado Rufino Toledo, procesado por el delito de 2.º desercion espesa agravios, se proveyó: Vista al Señor fiscal.

El mismo procurador por Doña Bernarda Córdova, en autos con D. Domingo Sanchez, sobre terrenos, pide tasacion de costas, se proveyó: hágase la tasacion en la forma de estilo.

Se presentaron así mismo al Ilmo. Tribunal, por medio del portero, dos escritos del referido procurador, el primero por Doña Lorenza Ortiz, en autos con D. Protacio Azócar sobre desahucio, pidiendo la tasacion de costas personales, se proveyó: Habiéndose alegado en estrados por parte de Doña Lorenza Ortiz, se regula en ocho pesos el honorario de su abogado, i corra con el traslado de las tasaciones de esta fecha, i el 2.º por D. Juan Mackay, en autos con D. Juan Corbalan sobre declaratoria de pobreza, presenta en lo principal interrogatorio i pide por un otrosí; el exámen de los testigos en la Subdelegacion de Coronel; se proveyó: en lo principal por presentado el interrogatorio, a cuyo tenor se examinarán los testigos que se presentaren; i al otrosí como se pide, librándose la correspondiente carta.

El Teniente Coronel D. José Antonio Yañez, en la causa que se le sigue por su conducta funcionaria como Intendente accidental de la provincia de Arauco, hizo tambien un recurso por él, que en lo principal presenta interrogatorio; en el 1.º i 2.º otrosí pide que se declaren ciertos testigos i se le dé una copia, i en el 3.º se declare suspenso el término probatorio, hasta la llegada del Sr. Ministro D. José Simon Gundelach a la ciudad de los Angeles. Se proveyó: En lo principal por presentado el interrogatorio, examínense a su tenor los testigos que se presentaren; al primero i segundo otrosí como se pide, al tercero declárase suspenso el término probatorio hasta la fecha en que llegue a la ciudad de los Angeles el Señor Ministro comisionado, de lo que se pondrá la respectiva constancia en el expediente, todo con citacion del Señor fiscal.

El Señor Dean, Don Mateo del Alcázar, sobre exvenculacion de un fundo.

Concepcion, junio 12 de 1860.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la lei de veinte i uno de julio de mil ochocientos cincuenta i siete, se aprueba la escritura de exvenculacion

de la chacara "Roa" otorgada por el Sr. Dean, D. Mateo del Alcázar, en veinte i nueve de marzo del presente año, ante el Escribano D. José de los Dolores Garcia, e inserta en dos de mayo del mismo año, en el Registro del Conservador del departamento de Talcahuano, donde está ubicado el espresado fundo por hallarse arreglada a los antecedentes del expediente de exvenculacion.

Archívese i dése al interesado la copia que pidiere.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

Don Manuel Gregorio Garcia con don Pablo Lamilla, sobre cobro de trigo.

Concepcion, junio 12 de 1860.

Vistos en reveldia de la parte de D. Pablo Lamilla se declara: por desercion el recurso de apelacion, entablado a fojas veinte i tres del auto de veinte i cinco de agosto último, corriente a fojas diez i nueve vuelta con costas de dicho recurso.—Anótese i devuélvase.—Riso.—Ocampo.—Gundelach.

HECHOS DIVERSOS.

Efemérides de la Independencia Italiana.—Junio 13 de 1859.—Los austriacos abandonan la fortaleza del Pizzighethone.—Llegada de Garibaldi a Brescia.—Las provincias de Brescia i Gremona se declaran anexas al Piemonte.—El ejército aliado pasa la Sesia.

Junio 14.—Llegada del duque de Módena a Mántua.—Movimiento insurreccional en Venecia.

Junio 15.—Garibaldi rechazado en Castelnodolo por fuerzas imponentes, se retira en buen órden a Lonato.

Una de tantas.—Es la que sucedió el martes en casa de la señora doña Dolores Silva.

El descuido de la sirvienta de la casa que se habia quedado dormida cerca de un brasero encendido, hizo que el fuego se prendiera a sus vestidos.

Cuando despertó, se hallaba la infeliz rodeada de las llamas. Un pronto e inesperado auxilio logró apagarlas, pero no sin que quedase reducida en muy mal estado. Fué conducida al hospital i allí murió.

Apropósito de incendios.—He aqui una historia verdaderamente lastimosa i dramática que extractamos de una carta de San Petersburgo.

El Caravata, que termina en Rusia tres dias despues que entre nosotros, por la sencilla razon de que el año empieza tambien tres dias mas tarde, se ha señalado aqui con una horrible catástrofe. La llama de una bujía encendida para una fiesta, há abrasado a la señorita Kladishev.

El baile se celebraba en casa de una ilustre señora, la princesa Smirnoi; i lo que hace mas dolorosa aun la desgracia de la pobre victima, es que corrió a la muerte por querer auxiliar a una amiga a quien el terrible elemento habia atacado ántes. Salvóse, pues, la primera, pero á costa de la otra; ella tan atrevida cuando se trataba desafiár el peligro por una persona amada, perdió la razon al verse rodeada de fuego. En vez de tratar de extinguir la llama sin moverse, huye de ella, corre, vuela, llevándola consigo i aumentándola con su veloz carrera. Siempre el propio vértigo en todas sus fatales ocaciones! Nadie la detiene i es lo verdaderamente inesplicable.

Segun parece, un caballero la halló corriendo por uno de los salones desiertos, porque el baile habia concluido, i agravando su situacion a cada paso. La infeliz niña estaba medio muerta, pero estaba tambien medio desnuda, en un sentimiento delicado impidió al que la encontraba, estrecharla en sus brazos para luchar cuerpo a cuerpo con la llama. Limitóse, pues, a detener a la jóven, que escapándose de sus manos, se lanzó a la escalera. A la vista de aquella estátua de fuego que anda, los criados huyen espantados i se dispersan por las calles, llevándose las capas i abrigos de sus señores, que hubiesen podido ser instrumentos de salvacion. Una especie de terror supersticioso se habia apoderado de aquellas jentes, i parecia prestarles alas.

Los auxilios llegaron tarde. Cuando se quiso combatir el incendio humano ya no era tiempo, i hallóse un cadáver chispeante en una actitud casta i piadosa. Para morir la bella jóven se habia puesto de rodillas!

La señorita Kladishev tenia 18 años, era buena i rica, i debia contraer matrimonio con un jóven oficial perteneciente al ejército de Circasia, tan luego se le concediese licencia para venir a casarse. Su muerte ha hecho correr abundantes lágrimas en la sociedad de San-Petersburgo, donde era muy apreciada, i al saber su triste fin, en toda la Europa se verterán muchas tambien ante su espantoso martirio, ante su incomparable infortunio.

Están en jaula.—Desde el dominio de los pájaros siguientes:

- José Cruz Sanhueza
Cárlos Sanhueza
Juan Paiyas
Tiburcio Lagos.

Desde algun tiempo habia tenido avisos la policia de su mala conducta, e iba siguiéndoles la pista.

La última victima de estos individuos fué don Hario Flores a quien saltaron e hirieron el domingo pasado. Ya están a la sombra: que la justicia obre ahora pronta i espedita!

Murió.—Una infeliz mujer de Penco, cuyo nombre ignoramos, habitaba desde algunos dias en Concepcion.

Sola en el mundo, i sin apoyo alguno, qué motivo la traeria a este pueblo?... No lo sabemos.

Próxima a salir de cuidado, se nos asegura que imploró el auxilio de un facultativo quien se negó a ello aconsejándole que se fuese al hospital a donde solo podria hacerle la operacion necesaria.

No faltaron corazones humanos, que apiadados de su situacion, se encargasen de conducirla al hospital. Espectáculo triste i doloroso a un tiempo!..

Dos hombres i dos mujeres caritativas acompañaban el mártir a la infeliz que sentada en una silla recorria las calles de nuestra ciudad.

Al enfrentar la casa del señor don Pedro Martínez, fatigada la infeliz, i casi sin aliento alzó los ojos al cielo, i espiró.

A cuantas reflexiones no se presta este doloroso suceso!..

Publicaremos el nombre del facultativo: no; adviniéno el lector.

Hospital de Concepcion.—He aqui el movimiento del hospital de caridad en el mes de mayo.

Table with columns: Entraron, Salieron, Muertos. Rows: Hombres, mujeres total.

La edad i enfermedad de que han fallecido los cinco individuos espresados, son 1 de fiebre catarral de 25 años; 1 de reuma de 39; 1 de tisis de 40; 1 de deliric de 60 i 1 de dolores de 80.

Folletin.—Suspendemos su continuacion hasta el próximo número, para hacer lugar a los extensos Editoriales que publicamos hoy en la primera página.

Abogados de turno.—En lo civil D. Virjinio Sanhueza, i en lo criminal D. Manuel Beytia.

MISCELANEA.

REVISTA.—Aunque poco fecunda ha sido ésta quincena en hechos locales de importancia, citaremos sin embargo los que han tenido mas o menos movimiento:

Tierras i basuras.—Estagnadas en la subida del cerro del Caracol por falta de demanda municipal.

Sesiones municipales.—En escasez por abundancia de asuntos importantes de que tratar.

Palos de la India.—Sin transaccion por falta de artefactos.

Novedades.—Demanda excesiva. Se esperan varios cargamentos que deben llegar de un momento a otro del Congreso.

Ladrones.—Se mantienen firmes, i a precios fabulosos. Este artículo preocupa un si es o no a algunos comerciantes.

Policia.—Tabaqueando. . . . Estanquillos.—No han vendido esta quincena. . .

Crédito.—Abatido entre las jentes honradas; pero en alza i muy activo entre los estafadores i jente de poco mas o menos.

Esperanzas.—Mucha existencia pero sin espendio: varias partidas, poco ha recibidas, han sufrido averias. Por las consideraciones en mejor estado se han hecho promesas a largos plazos. Jeneralmente se espera la próxima cosecha.

Ilusiones.—En efervescencia.

Matrimonios.—Escasos i en mucha demanda. Es probable que los cercanos frios de junio i julio nos traigan un buen surtido. Los primeros arribos lograrán brillantes resultados, sobre todo, si vienen aparejados con buenas talegas.

Engaños i desengaños.—Se sostienen firmes. Estos artículos, por su nobleza i su consumo, no sufren depreciacion alguna.

Vanidad.—Sube i sube siempre. Los comerciantes advenedizos logran subidas ventas apesar de los continuos arribos que nos vienen de todos los rincones del mundo.

Bastones.—Estraordinariamente buscados en el día como principal artículo de moda. Ya no se les usa en la

mano: algunos han introducido la nueva costumbre de tragárselos i es tal el buen efecto producido, que ha muchos que mas parecen un tablon que un hombre con baston.

CASO DE SUICIDIO.—Acaba de suicidarse en Francia, dice un diario, a la edad de diez i siete años, una jóven llamada Agustina Beaudonte. La vida de esta jóven ha estado envuelta en el misterio, i hasta el presente a nadie ha sido posible penetrarlo.

Hace unos 18 meses que fué arrestada, a causa de hurto. El magistrado encargado de la causa no sospechó la diferencia de sexo de la acusada, i despues de seis meses de prision preventiva, la condenó a cinco años de cárcel.

Agustina, que apeló de la sentencia, fué conducida a la cárcel de Poitiers, donde, habiéndose concebido algunas sospechas, vino por fin en conocimiento de que era una mujer. Interrogada sobre esto, dijo que el motivo de haber cambiado el traje de su sexo, era por que los hombres tienen mayor facilidad para ganar su subsistencia e inspirar mayor confianza.

En cuanto a su familia i al lugar de su nacimiento, nada se ha podido traslucir.

Trasladada al departameto de las mujeres, Agustina se negó a dejarse ver por las demas reclusas. Un dia, prestando una enfermedad, se quedó en cama i amaneció ahogada en el techo de su calabozo.

ANÉCDOTA.—Cierta Señora de Madrid recibió hace poco tiempo como criada a una campesina asaz ruda. Debido a tratar de la soldada, viendo la señora que su nueva doméstica no tenia familia en la corte, le dijo:—Mira, hija mia, te daré 20 reales al mes i te vestiré, ¿estas contenta?

—Sí, señora, replicó la jóven; i el trato quedó cerrado.

A las ocho de la mañana siguiente volvió la dueña que la criada no se habia levantado todavia, tiró el cordón de la campanilla; pero la doncella no contestaba. Por fin, la señora se vistió, i llena de impaciencia se dirijió al cuarto donde aquella dormia.

—Qué, ¿no oyes que te estoy llamando? le dijo.

—Vaya si lo oigo! Ya hace rato. —¿Pues por qué no te has levantado?

—Como Vd. dijo ayer que me vestiria, ¡ya se ve! yo esperaba que Vd. viniese, contestó despreczándose i hostezando la buena muchacha.

Inútil es decir el final que esta escena tendria.

PENSAMIENTOS I MÁXIMAS.—Los reyes hacen con los hombres lo mismo que con las piezas de moneda; les dan el valor que les parece aunque sea diferente del valor intrínseco que tengan.

El hombre vano es la personificación de la mas refinada ridiculez.

Al libar en la copa de la gloria se debe cuidar no beber el hermano de ella—el orgullo.

El oro no tiene opinion, aun no se le conoce, es como la mujer voluble.

Interesante.

Se admiten propuestas para arriendo de la hacienda RINCONADA DE CATO, cita en la provincia del Nuble, departamento de Chillan, a dos leguas de esta poblacion. Contiene 800 cuadras planas excelentes para chacarierias i siembras de trigo, i de abundantes pastos, cuenta mil plantas de viña frutales muy productivas, nudes i olivos. Es muy facil darle riego a toda la hacienda, cuya mejora se abonaria por la propiedad. A mas entran 500 cuadras de montaña de buena i abundante madera. La entrega del fundo se hará el 1º de enero próximo, de modo que el arrendatario entrará percibiendo la cosecha de la viña, que no baja de mil arrobas, cuya ventaja es escusado manifestar.

Los que se interesen pueden ocurrir en Concepcion, a D. Mariano Ramon Zouarta, i en Santiago a D. Ignacio Zañarta. 1267—13 v.

SASTRERIA FRANCESA.

En la FABRICA del que suscriben, se reciben trabajos de las clases siguientes: De herreria i armeria, de carpenteria, de cerrajerias i cerrajes, de bronce fundido i ajustado, de ojaleria, principalmente canales i cañones de zinc, garantido el trabajo i muy barato, composuras de toda clase de fútiles de hierro, bronce o cobre, siendo todo hecho con el mayor esmero.

Suplico a las personas que me ocupen en mi profesion, que dirijan sus órdenes en cualquier circunstancia i a toda hora que me necesitare, pues que estaré dispuesto a servirles con prontitud.

M. B. OSSIZ. En la misma fábrica

Se ponen o se erran caballos por el solo valor de \$ 50 cts., entendiéndose que no se elajan los caballos como en otras partes, es decir, mostrándolos para siempre.

Se admiten en establecimiento de cajas de hierro, una francesa i la otra inglesa, a un precio módico. 1267—13 v.

ALBRICIAS. Se han robado por una ventana de la casa de D. Pablo H. Delano, un costurero que contiene un guardapelo de oro i varias otras cosas, el guardapelo tiene las siguientes iniciales M. B. E. La persona que di noticias, recibirá una buena gratificación.

Concepcion, junio 8 de 1860. 1266—

AVISO.—Con fecha 2 de abril del presente año, ante el Escribano D. José de los Dolores Garcia, se ha extendido una escritura de nupcias por D. José Domingo Valenzuela, a favor del señor D. José Riquelme; en la cual se ha hipotecado, entre otros fundos, una quinta en los estramuros al norte de esta ciudad, calle recta del Cerro Amarillo para el Agua Negra, compuesta de media cuadra de cabecera i una de largo, lindante por el Norte, con el pajonal del Agua Negra; por el Oriente, con sitio de un tal Gutierrez, calle pública por medio; por el Sur, con la calle del Cerro Amarillo i por el Poniente, con sitio que hubo por compra a Agustín Valdez.

Para los efectos legales del artículo 58 del Reglamento del Registro del Conservador, se avisa al público. Concepcion, abril 15 de 1860. 1266—3 v.

REMATE JUDICIAL. Por decreto del señor juez de Letras de esta provincia, fecha 5 del presente, se ha señalado el 18 del corriente a las doce del dia, para el último pregon i remate de dos casas en esta ciudad en la calle de Lincoyan, pertenecientes al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Rio. Las tasaciones i demas antecedentes se hallan en la oficina del señor Garcia, donde pueden dirijirse los interesados. Concepcion Junio 6 de 1860. 1266—

Aviso judicial. Por decreto del Juzgado de Letras de esta ciudad, fecha 6 de junio, se ha señalado el 20 del presente mes a las 12 del dia para el último pregon i remate de una casa i sitio en el punto de Coronel, perteneciente a D. José Domingo Diaz. Por la tasacion i demas pormenores, ocurrirán a la oficina de D. José de los Dolores Garcia. Concepcion, junio 11 de 1860. 1265—3 v.

POR 20 CENTAVOS 50 \$ EN PLATA.

3 lotes, uno de 50 \$, otro de 30 \$ i otro de 20 \$.

Con permiso de la Intendencia, se ha agregado a los boletos premiados tres lotes con premio en plata cada uno, sin aumentar por esto los boletos blancos.

Habiéndose vendido la mayor parte de los boletos, quedan aun muchos objetos de valor, que con seguridad podrán sacarse los concurrentes a la rifa del que suscribe.

RAIMUNDO VEGA. 1267—3 v.

¡UNA LLAVE PERDIDA! La persona a quien se le haya perdido una llave grande, ocurra a esta imprenta donde ha sido entregada con el objeto de que su dueño pase a reclamarla pagando el valor de este aviso. 1268—3 v.

Fotografia.

CALLE DEL COMERCIO, CASA DEL SR. CANOT.

Los Señores J. LEI ON I CA. recién llegados a esta ciudad, ofrecen al público sus conocimientos en el arte de la fotografia e invitan a las personas a pasar por su establecimiento a correrse del merito de sus trabajos.

Retratos en negro i con colores, de todos tamaños, Girn surtido de marcos dorados i negros, Retratos para tarjetas, Cajas de terciopelo, etc., etc.

Han traído tambien una máquina muy apropiada para retratar a los niños chicos, i a mas otra para retratar en los dias que no haya sol.

Estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, diariamente. 1254—13v.—Junio 5.

AVISO.—Se pone en conocimiento del público, que el 27 de abril último se otorgó ante m., una escritura en la que consta que Boroteo Cabrera vendió a don Casimiro Carrasco, un sitio triangular con veinte varas de frente i formando en el fondo como una especie de esquina, cuyo sitio está ubicado en Concepcion, en el barrio de la llamada vieja i a estramuros de aquella poblacion, que linda por el costado del Norte i Pu-leche, con sitio de Marcelino Mellado i esquina de D. Pedro Herrera; por la Travesía, con sitio de Piquiñote Henriquez i el de unos Moyas; i por el Sur, con sitio de Juan Reyes. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se publica el presente. Talcahuano, mayo 1.º de 1860. FELIPE MEZA, Conservador. 2265—3v.

A LOS ELEGANTES. El que suscribe ha recibido por el último vapor "Bio-Bio", un completo i selecto surtido de relojes ingleses de los mas afamados fabricantes, como Roswell, Cooper, Johnson i de varios otros no ménos célebres artistas.

Tambien le ha llegado un hermoso i variado surtido de joyas de oro (última moda) de superior calidad. Tiene a demas a ventat: anteojos de varias clases i relojes de péndula en la que figuran algunas colecciones provistas de un nuevo mecanismo para señalar los dias del mes.

FELIPE ROSSEL. 1263—12 v.

Joyas finas de oro a la última moda i recién llegadas de Europa, consistiendo en medios terrons, doradillos, sortijos i cruces, i tambien algunos relojes ingleses i alemanes, (de anillo) oro de primera calidad, i tambien otros muchos trabajos de orfeleria de maso valor, a precios sumamente baratos, vende

ALFONSO BENFKEN. Calle de San Martín, N.º 89, esquina encontrada con la tapia de San Agustín. 1257—1m.—Mayo 19.

AVISO. ¡Se ha salvado de las garras! La persona a quien le hayan robado un mate de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habian ido a vender, i sospechando fuese robado lo detuvo, diciéndole al que lo vendia que viniese el dueño que lo mandaba, i no habiendo comparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastreria de D. Albino Espinoza, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256—h.

AL PÚBLICO. SE VENDE O SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una boveda en el Tomé, muy estensiva i a propósito para toda clase de depósitos: tiene ademas una casa de habitación para un numero familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

ATENCIÓN! Los tenderos de vales de trigo de la bolega que antes fué de la sociedad estiguada de Martínez Hermanos, deben sacar pronto la espelta, pues si no sacan tres dias que se hizo el depósito i puede echarse a perder. 1255—1m.—Mayo 15.

AVISO. LUIS LABADIE I MANUEL MERINO, Javisan al público, que han trasladado su establecimiento de nomenclera i tapiceria frente al cuartel de policía, calle de Rengo. Concepcion, mayo 12 de 1860. 1254—13p.

Se venden azúcares. Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú, Blanca en pones, Talcahuano, mayo 15 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1268—1m.

GRAN NOVEDAD. Se vende el fundo Cerro Verde hijuelas de la estension que quiera el interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho provecho i cerca de la poblacion, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zañarta, o bien con don M. Ramon Zañarta. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hasta el rio; sin embargo, los que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1268—6 m.

COCHES AMERICANOS

entre el Tomé i Concepcion.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que ha establecido una nueva linea de coches entre los puntos indicados; bajo la administración de Monti Hermanos, la que principiará a hacer sus viajes desde el 1º de marzo, en el orden siguiente: Sale del Tomé: fines, miércoles i viernes, a las 8 1/2 de la mañana. Sale de Concepcion: Martes, jueves i sábado, a las 12 1/2 del dia.

PRECIO DE CADA ASIENTO. Del Tomé a Lirquen... \$ 1 25 De Id. a Penco... 1 50 De Id. a Concepcion... 2 50 De Concepcion a Penco... 1 00 De Id. a Lirquen... 1 25 De Id. al Tomé... 2 50

NOTA.—Al establecer la salida del Tomé a las horas indicadas, ha sido con el objeto de que la llegada del coche a este punto sea media hora antes que la salida del coche para Coronel, de modo que pueda proporcionar al pasajero la comodidad de poder conducirse por la via de coches a cualquiera de los puntos indicados.

A mas habrán siempre en el Tomé, carruajes disponibles para Chillan u otro punto. Tomé, febrero 29 de 1860. N. W. KEAY. 1256—

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO. Sale de Valparaiso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id Sale de id... el 13 i 28 de id id Llega a Valparaiso... el 14 i 29 de id id MATHEU I BRAÑAS, Ajutes. 1259—

AVISO JUDICIAL.—Por decreto del Juzgado de Letras, fecha 27 de marzo último, se están dando los pregones de la lei al fundo denominado "Nitrifue", cito en el Departamento de Puchoco, perteneciente a la testamentaria de D. Fernando Palominos, por ejecucion que hace D. Bernardo Boggiano. Los que se interesen ocurrirán a la oficina del Escribano D. José de los Dolores Garcia, en donde se encuentra su tasacion i demas pormenores. Concepcion, abril 9 de 1860. 1240—30 v.

COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Los que abajo suscriben dueños de la mina de carbon de piedra denominada PUCHOCO, situada a orillas del puerto de Coronel, han formado una Compañia para la explotación de dicha mina y negocios consiguientes, bajo la denominacion siguiente: COMPANIA DE CARBON DE PUCHOCO. Siendo Guillermo G. Delano y Compañia, residentes en esta ciudad, Los Administradores jenerales, y Federico W. Schwager encargado de la Administracion del Establecimiento de PUCHOCO. Todo consta de Escritura pública, otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Emilio Dueñas. Concepcion, julio 21 de 1859. GUILLERMO G. DELANO y Ca. FEDERICO W. SCHWAGER e HIJO. 1132—12m.—Julio 23.

AVISO.—Con fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se han extendido dos escrituras públicas ante el Escribano D. Daniel Alvarez, por las cuales consta: 1.º que don Joaquin Vela ha arrendado a doña Carmen del Rio de Riquelme, la hijuela que le ha tocado en las 1100 separtamentos de Puchoco, compuesta de 500 cuadras, con 200 animales vacunos, en la cantidad de 600 pesos al año; i 2.º que D. C. de la Piza ha arrendado en el mismo fundo la hijuela que les ha tocado a los menores hijos de doña Mercedes Ruiz de Riquelme, compuesta de 300 cuadras, por la cantidad de 500 pesos. Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de la lei 1251—30 v.

INSERCCIONES. COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por cinco o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalla en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los dias martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, con el mismo importe que los suscritores de Concepcion. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo Concepcion. Don Ignacio Verrin... Talcahuano. Feliz Campos... Talcahuano. Juan B. Viner... Coronel i Lota. José 2.º Benites... Tomé. Mateo Ros... Rafael. Nólberto Solís Obando, Los Anjeles. José del C. Morales... Nacimiento. Domingo Campos... Aranco. Casimiro Heramosilla, Santa Juana. José Dolores Larénas, Pera. Marcos Miranda... Florida. Exequiel Villota... Coelemo. IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Canel

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los dias martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los dias designados arriba, la balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 10 de la misma. Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 12 del dia. LLEGA A CONCEPCION. Los dias lunes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el dia de la llegada, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

ITINERARIO de la carrera de correos de Concepcion i Aranco, con cuatro expediciones mensuales, que se refiré desde el presente mes. —VIAJES DE IDA— Sale de Concepcion: 7, 13, 23 i 30 de la mañana. Llega a Coronel... 2, 8, 18, 23 i 30 de la tarde. Id. a Lota... 7, 13, 23 i 30 de la id. Id. a Aranco... 8, 14, 24 i 31 de la mañana. —VIAJES DE VUELTA— Sale de Aranco... 9, 15, 25 i 31 de la mañana. Llega a Lota... 2, 10, 16 i 26 de la id. Id. a Coronel... 10, 16 i 26 de la id. Id. a Concepcion: 2, 10, 16 i 26 de la mañana. La balsa se cierra en Concepcion i Aranco a las 10 de la mañana i se recibe correspondencia. A hora antes del despachar, i en Coronel i Lota solo se demorará un momento entre un correo i otro. Administración principal de correos, Concepcion Mayo 1.º de 1860. J. DEL POZO.